

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 1637259/18****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas y 20 minutos, del día 12 de junio de 2019, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios, para la contratación del suministro de "LUMINARIAS LED EN PARQUE JOSÉ ANTONIO LABORDETA Y PARQUE TORRE RAMONA PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 17 de enero de 2019.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios con el siguiente resultado:

**A) Lote 1: Parque José Antonio Labordeta:****-Plica 1: MONTAJES ELECTRICOS BARRAQUETA:**

No aporta documentación técnica del tipo de Led, del Driver y del Protector contra sobretensiones transitorias.

No aporta cálculos luminotécnicos.

**-Plica 2: INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.:**

No aporta cálculos luminotécnicos.

**-Plica 3: ELECTRICIDAD AMARO S.A.:**

No aporta cálculos luminotécnicos.

**B) Lote 2: PARQUE TORRE RAMONA****Plica 2: INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.:**

No aporta cálculos luminotécnicos.

**-Plica 3: ELECTRICIDAD AMARO S.A.:**

Respecto a este Lote no aporta documentación relativa a las luminarias propuestas, al tipo de Led, del Driver y del Protector contra sobretensiones transitorias.

No aporta cálculos luminotécnico

La Mesa de Contratación, acuerda conceder un plazo de tres días hábiles para solicitar la ampliación de la documentación a las citadas empresas para comprobar que las luminarias propuestas son técnicamente equivalentes a las del proyecto.

A continuación siendo las 9 horas y 21 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA

